Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 50/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 02 días del mes de Agosto de 2010, siendo las 14:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 189105** para la **"Adquisición de Componentes Electrónicos para CITEC"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Ing. Néstor Barreto,** Director de la Dirección de Tecnología de Información.
- **Ing. Roberto Rojas,** Asistente Administrativo – D.A.A.
- **Srta. Adriana Cáceres,** Jefa Administrativa – Secretaria Gral.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 53/2010 de fecha 27/07/2010.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
A. Sarabia de Gloria Sarabia	S/ Anexo 2	14.717.000.-
Distribuidora 4G de Guillermo Paredes	S/ Anexo 2	15.993.400.-
Ferretería Industrial S.R.L.	S/ Anexo 2	25.171.380.-

3) **Se realizo el ajuste aritmético** a la oferta presentada por la firma: **Ferretería Industria S.R.L.**; según lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.
4) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a las ofertas presentadas.
5) **Margen de preferencia del 10% (diez por ciento):** no se aplica.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	A. Sarabia de Gloria Sarabia	Distr. 4G de Guillermo Paredes	Ferretería Industrial S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Carta Oferta) firmado y completado.	NC	NC	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C

6) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución y considerando las Propuestas Económicas presentadas, es el parecer de este Comité de Evaluación:

a) Descalificar por presentar en forma incompleta e insatisfactoria el **Anexo 2 Planilla de Ofertas**, documento de carácter sustancial a las firmas:

- **A. Sarabia de Gloria Sarabia:** no completo la totalidad de los ítems en la planilla de oferta, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que la forma de adjudicación es por el **TOTAL.**
- **Distribuidora 4G de Guillermo Paredes:** no completo la totalidad de los ítems en la planilla de oferta, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que la forma de adjudicación es por el **TOTAL.**

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 50/2010

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	Ferretería Industrial S.R.L.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C

Experiencia

Ítem	Descripción	Ferretería Industrial S.R.L.
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"Ferretería Industrial S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución y considerando:

a) Que se ha prorrogado en una oportunidad según **Prorroga Nº 1** de fecha 20/07/2010.

b) La **Resolución Nº 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

c) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación **con una sola oferta**, susceptible de ser analizada técnica, económica y legalmente,.

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 189105** para la **"Adquisición de Componentes Electrónicos para CITEC"** a la firma, que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumplió con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

- **"Ferretería Industrial S.R.L.":** Adjudicar por el **TOTAL** de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto de **G. 24.996.380 (Guaraníes, Veinticuatro Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Trescientos Ochenta) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 50/2010

Observación:

- En el ítem Nº 25, solo se la adjudicara cantidad de 8 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.
- En el ítem Nº 32, solo se la adjudicara cantidad de 5 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.
- En el ítem Nº 33, solo se la adjudicara cantidad de 17 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.
- En el ítem Nº 37, solo se la adjudicara cantidad de 9 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.
- En el ítem Nº 39, solo se la adjudicara cantidad de 19 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.
- En el ítem Nº 40, solo se la adjudicara cantidad de 19 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.
- En el ítem Nº 41, solo se la adjudicara cantidad de 19 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.
- En el ítem Nº 42, solo se la adjudicara cantidad de 19 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.
- En el ítem Nº 51, solo se la adjudicara cantidad de 9 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.
- En el ítem Nº 90, solo se la adjudicara cantidad de 11 unidades, por falta de Disponibilidad Presupuestaría.

Terminado el acto a las 16:30 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Ing. Néstor Barreto.....

Ing. Roberto Rojas.....

Srta. Adriana Cáceres.....